



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO</b>						
DESCRIPCIÓN:						
ES LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTO PARA HACER MEDICIONES SOBRE UN INMUEBLE Y SU REPRESENTACIÓN GRAFICA O ANALÍTICA A UNA ESCALA DETERMINADA EN UN SISTEMA DE REFERENCIA DEFINIDA.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 112 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1,2, 3, 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 166 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA Y PLANO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL SOLICITANTE REQUIERA EL DOCUMENTO				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.	SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.	SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 112 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1,2, 3, 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 166 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2.	RELACIÓN DE NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES COLINDANTES ACTUALIZADA CON DOMICILIO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.	SI	I			
3.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA).	SI	I			
4.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.	SI	I			
5.	RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	I			
6.	CROQUIS DE UBICACIÓN.	SI	I			
7.	EN CASO DE NO SER PROPIETARIO TRAER CARTA PODER Y/O DOCUMENTO NOTARIAL, EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE OTORGA O AUTORIZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EL TRAMITE.	SI	I			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
8.	SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.	SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 112 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1,2, 3, 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 166 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
9.	RELACIÓN DE NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES COLINDANTES ACTUALIZADA CON DOMICILIO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.	SI	I			
10.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA).	SI	I			
		SI	I			





11. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA. 12. RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE. 13. CROQUIS DE UBICACIÓN.  EN CASO DE NO SER PROPIETARIO TRAER CARTA PODER Y/O DOCUMENTO NOTARIAL, EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE OTORGA O AUTORIZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EL TRAMITE.			
--	--	--	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
14. SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.	SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
15. RELACIÓN DE NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES COLINDANTES ACTUALIZADA CON DOMICILIO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.	SI	I	ARTÍCULO 112 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1,2, 3, 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
16. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA).	SI	I	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
	SI	I	
	SI	I	
17. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.	SI	I	
18. RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE.			
19. CROQUIS DE UBICACIÓN.			
EN CASO DE NO SER PROPIETARIO TRAER CARTA PODER Y/O DOCUMENTO NOTARIAL, EN LA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE OTORGA O AUTORIZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EL TRAMITE.			

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	30 MINUTOS	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	15 DÍAS HABILIS
<b>COSTO:</b>	VARIABLE, SE COBRA EN BASE A LA SUPERFICIE DEL INMUEBLE	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 166 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	TESORERIA MUNICIPAL		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	SIEMPRE Y CUANDO EL SOLICITANTE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
AYUNTAMIENTO DE TONATICO				DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. FRANCISCO AVILEZ AVILEZ					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	HERMENEGILDO GALEANA			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	2	
<b>COLONIA:</b>	BARRIO SAN GASPAR		<b>MUNICIPIO:</b>	TONATICO			
<b>C.P.:</b>	51950	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
721	14-1-0412 14-1-0041		118	N/A	predial.catastro@tonatico.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A			





C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/>	<hr/>	15/ENERO/2024.
LIC. VALERIA GARCÍA MEDINA	C. FRANCISCO AVILEZ AVILEZ DIRECTOR DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO	

